UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 202 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 15 MAR. 2018

Visto la Resolución Rectoral N° 959-2017-UNSCH-R; sobre elección del Dr. Jaime Alberto Huamán Montes como Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 959-2017-UNSCH-R de fecha 20 de diciembre de 2017 se tomó conocimiento de la elección del Dr, Jaime Alberto Huamán Montes como Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el periodo de Ley;

Que, de la revisión de la resolución precitada, se tiene que no se ha consignado la fecha de designación del referido docente por tal motivo resulta pertinente consignar de oficio dicho acto administrativo a partir del 29 de noviembre 2017 al 30 de junio de 2019;

Que, el artículo 201.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 959-2017-UNSCH-R de fecha 20 de diciembre de 2017, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- TOMAR conocimiento de la elección del Dr. JAIME ALBERTO HUAMÁN MONTES como Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido del 29 de noviembre de 2017 al 30 de junio de 2019".

Articulo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo al referido docente, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 202 -2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Facultad de Ing. de Minas, Geología y Civil
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Oficina de Integración Contable
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Área Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP